



EXP-UNC: 0045987/2019

Córdoba, 16 SEP 2019

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Biol. Lucía M. Margara, que se llevó a cabo el día 09 de Setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela de Posgrado, Prof. Dra. Lilian E. Canavoso a fs. 1 del expediente de referencia;

Que al mencionado evento asistió en calidad de "evaluador externo" la **Dra. Claudia Patricia Spampinato** del Centro de Estudios Fotosintéticos y Bioquímicos de la Universidad Nacional de Rosario, Santa Fe;

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04;

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias;
Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. Claudia Patricia Spampinato**, en un cargo de Prof. Titular (DE), el importe correspondiente a un día y medio (1, 1/2) al 50% de viático y el reintegro de gastos de alojamiento por su participación como Evaluador Externo según lo mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de los gastos en pasaje terrestre por el tramo Rosario – Córdoba – Rosario a la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Lilian E. Canavoso.

Artículo 3ro.: Establecer que la suma total de la erogación sea atendida con fondos del Programa de Gratuidad.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

RESOLUCION N°

SB/mek

1939

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CERRABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC